

# Procuraduría General de la República

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano: en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato constitucional contenido en el artículo 194 de la Constitución.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

### 3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinados por los centros de atención integral del programa ciudad mujer, para la atención de las mujeres.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,624,505
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	20,785,135
03	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	323,865
Total			24,733,505

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	24,706,505
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	24,534,505
Remuneraciones	22,370,440
Bienes y Servicios	2,164,065
Gastos Financieros y Otros	172,000
Impuestos, Tasas y Derechos	30,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	142,000
Gastos de Capital	27,000
Inversiones en Activos Fijos	27,000
Bienes Muebles	3,000
Intangibles	24,000
<b>Total</b>	<b>24,733,505</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,624,505
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.	3,624,505
<b>02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</b>		20,785,135
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, adultos mayores.	7,217,385
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia.	6,743,990
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topográfica en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de usuarios de escasos recursos económicos.	1,529,445
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,910,485
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que ayude a la solución de problemas familiares y sociales.	401,555
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,249,465
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación.	815,180
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	917,630

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		323,865
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón.	54,195
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	54,155
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	56,500
04 Ciudad Mujer San Martín	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de San Martín.	53,005
05 Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de San Miguel.	53,005
06 Ciudad Mujer Morazán	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el departamento de Morazán.	53,005
<b>Total</b>		<b>24,733,505</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,347,160	209,345	41,000	27,000	3,597,505	27,000	3,624,505
2015-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,347,160	209,345	41,000		3,597,505		3,597,505
22-1 Fondo General					27,000		27,000	27,000
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		18,711,535	1,943,320	130,280		20,785,135		20,785,135
2015-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	6,505,345	664,040	48,000		7,217,385		7,217,385
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	6,113,065	588,545	42,380		6,743,990		6,743,990
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,378,645	141,800	9,000		1,529,445		1,529,445
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,732,385	163,500	14,600		1,910,485		1,910,485
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	343,005	55,950	2,600		401,555		401,555
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	1,128,015	115,250	6,200		1,249,465		1,249,465
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	707,480	104,400	3,300		815,180		815,180
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	803,595	109,835	4,200		917,630		917,630
03 Programa Ciudad Mujer		311,745	11,400	720		323,865		323,865
2015-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	52,175	1,900	120		54,195		54,195
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	52,135	1,900	120		54,155		54,155
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	54,480	1,900	120		56,500		56,500
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	50,985	1,900	120		53,005		53,005
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	50,985	1,900	120		53,005		53,005
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	50,985	1,900	120		53,005		53,005
<b>Total</b>		<b>22,370,440</b>	<b>2,164,065</b>	<b>172,000</b>	<b>27,000</b>	<b>24,706,505</b>	<b>27,000</b>	<b>24,733,505</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	3	23,400			3	23,400
651.00 - 700.99	42	339,720			42	339,720
701.00 - 750.99	104	899,760			104	899,760
751.00 - 800.99	96	895,800			96	895,800
801.00 - 850.99	82	828,240			82	828,240
851.00 - 900.99	51	543,540			51	543,540
901.00 - 950.99	43	484,560			43	484,560
951.00 - 1,000.99	145	1,715,930			145	1,715,930
1,001.00 - 1,100.99	34	442,620			34	442,620
1,101.00 - 1,200.99	107	1,533,175			107	1,533,175
1,201.00 - 1,300.99	15	226,440	9	135,000	24	361,440
1,301.00 - 1,400.99	471	7,575,555			471	7,575,555
1,401.00 - 1,500.99	135	2,316,240			135	2,316,240
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200			12	223,200
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800			1	19,800
2,001.00 - 2,100.99	5	123,000			5	123,000
2,101.00 - 2,200.99	28	722,400			28	722,400
2,201.00 - 2,300.99	9	248,400			9	248,400
2,301.00 en adelante	10	355,200			10	355,200
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>19,516,980</b>	<b>9</b>	<b>135,000</b>	<b>1,402</b>	<b>19,651,980</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	4		4	124,800
Personal Técnico	1,025	9	1,034	15,605,870
Personal Administrativo	249		249	2,874,730
Personal de Servicio	113		113	952,380
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>9</b>	<b>1,402</b>	<b>19,651,980</b>